

Nº	FECHA	DETALLE	CONCEJALES
97	01/04/2014	<p>Acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos Institucionales y Colectivos del Año 2013, conforme a lo expuesto en esta sesión por la Directora de Control, señora Gisela Paredes Pacheco. Lo anterior, de acuerdo a Resumen de Cumplimientos por Unidas, según el siguiente detalle: Unidad %Cumplimiento Metas Institucional %Cumplimiento Metas Colectivo % a pagar por PMG</p> <p>Base Colectivo Institucional Total SECPLAN 99,5 100 10 4 6 20 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 100 10 4 6 20 DIRECCIÓN DE CONTROL 100 10 4 6 20 PRIMER JUZGADO POLICÍA LOCAL 96,67 10 4 6 20 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO 100 10 4 6 20 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 92,5 10 4 6 20 ALCALDIA 96,25 10 4 6 20 DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA 100 10 4 6 20 SEGUNDO JUZGADO POLICÍA LOCAL 96,67 10 4 6 20 DELEGACIÓN DE NIEBLA 100 10 4 6 20 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 100 10 4 6 20 DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO 100 10 4 6 20 SECRETARÍA MUNICIPAL 100 10 4 6 20 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 94,27 10 4 6 20</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
98	01/04/2014	<p>Acuerda autorizar solicitud de Fondos al Ministerio de Educación por Anticipo de Subvención de Escolaridad para Pagar Bonificación por retiro establecida en Ley 20.652, año 2013, por un monto total de \$ 28.736.818.- correspondiente a 06 Asistentes de la Educación, según listado adjunto. Nº BENEFICIARIO Total Bono Cargo del Sostenedor</p> <p>1 Alejandro René Gaete Saldivia \$ 4.752.231 2 José Celestino Godoy Lara \$ 3.912.281 3 Héctor Segundo Montecinos Sarabia \$ 5.315.321 4 Blandina del Carmen Parra Henríquez \$ 4.016.364 5 Indra Etme Duhalde Bodosky \$ 6.302.208 6 Margarita del Carmen Yañez Anabalón \$ 4.438.313 TOTAL \$ 28.736.818</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
99	01/04/2014	<p>Acuerda aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública Nº 44-2014 denominada Actualización del Plan Estratégico Municipal y Estrategias de Posicionamiento Comunal, al Oferente Redo, Rut. 76.143.232-K, quién obtuvo una evaluación de un 98% de ponderación, con un valor total ofertado de \$ 60.000.000.- y un plazo de ejecución de 400 días corridos contados desde la firma del contrato.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
100	01/04/2014	<p>Acuerda aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública Nº 45-2014 denominada "Adquisición de Camas y Equipamientos para Programa Habitabilidad 2013, comuna de Valdivia, al oferente Elias Hasson y Cía Ltda., Rut. 80.448.900-2, quién obtuvo una evaluación de un 100,00% de ponderación, con un valor ofertado de \$ 22.358.793.- IVA incluido y un plazo de entrega de 5 a 7 días corridos contados desde la fecha de firma del contrato por parte del adjudicatario.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO

101	01/04/2014	Acuerda aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 39-2014 denominada "Mejoramiento Integral Escuela Fernando Santivan", al Oferente Sociedad Vicelec Ltda., Rut. 76.189.056-5, quién obtuvo una evaluación de un 87,77% de ponderación, con un valor ofertado de \$ 22.623.376.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 45 días corridos contados desde la fecha de Acta de Entrega de Terreno.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
102	01/04/2014	Acuerda autorizar patente de supermercado, al contribuyente don Alfonso Arturo Harcha Lorca, para su instalación en Los Helechos 500, sector Isla Teja, en la ciudad de Valdivia	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
103	01/04/2014	Acuerda autorizar patente de microempresa familiar de elaboración de cerveza, al contribuyente doña Sandra Beatriz Perez Lambertm, para su instalación en Baltazar Mejias 335, en la ciudad de valdivia.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
104	01/04/2014	Acuerda aprobar la Renovación de una patente de alcoholes, valida para el primer semestre 2014, periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2014. Patente conocida y analizada por este Concejo, cuyo contribuyente es: Rol 4-40027; Cristian Arturo Olivares Esturillo; Pasaje Lovera 00; Elaboradora de Cerveza	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
105	01/04/2014	Acuerda autorizar los nombres propuestos para las calles del Conjunto Habitacional "Bosque de Entrerios III, Etapa 4, en la ciudad de Valdivia. Los nombres aprobados son los que a continuación se indican: NOMBRE DEFINITIVO VÍA OBSERVACIÓN VOLCAN LONGAVI Calle Nueva 1 Se mantiene el criterio de nombres de volcanes para la Villa. VOLCAN ANTUCO Calle Nueva 2 Es la prolongación de una vía ya existente, por lo que se mantiene el nombre. VOLCAN TOLGUACA Volcán Tolguaca Es la prolongación de una vía ya existente, por lo que se mantiene el nombre. PRINCIPE FELIPE Príncipe Felipe Es la prolongación de una vía ya existente, por lo que se mantiene el nombre.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
106	01/04/2014	Acuerda autorizar cometido al Concejal señor Marcos Ilabaca Cerda a la ciudad de Amsterdam - Holanda (países bajos), para participar en Seminario Internacional denominado Ciudades del Futuro: Urbanismo, vivienda y desarrollo sustentable, evento a realizarse desde el 12 hasta el 19 de mayo de 2014. Lo anterior, de acuerdo a invitación que le hiciera llegar el Sr. Ignacio Urrutia Carrizo, Director Regional de Centro Latinoamericano de Estudios de Intercambio - CENLAT.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
107	08/04/2014	Acuerda otorgar una subvención de \$ 363.000.- al Club de Ajedrez Los Ríos, como aporte para la participación de la Deportista Srta. Javiera Gómez Barrera, en el Xª Campeonato Sudamericano de Ajedrez Sub-20 en Santa Cruz, Bolivia 2014".	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN
108	08/04/2014	Acuerda otorgar una subvención de \$ 20.000.000.- al Club Deportivo Valdivia, como aporte a las diferentes participaciones en Campeonatos Libsur - Movistar - Internacional Sub - 22 entre otros.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN

109	08/04/2014	Acuerda otorgar una subvención de \$ 650.120.- al Conjunto Folclórico Riberas del Angachilla, como aporte para financiar la adquisición de vestimenta, para asistir al Xº Encuentro Internacional de Folclor, organizado por el Centro Cultural San Martín de Los Andes, Argentina.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN
110	08/04/2014	Acuerda otorgar una subvención de \$ 15.000.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valdivia, para financiar en parte los costos operacionales de la Unión Comunal.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN
111	08/04/2014	Acuerda dar su autorización para modificar el Contrato de Comodato suscrito entre la I.M.V. y la Junta de Vecinos Rural Chancoyan, en el siguiente sentido: <ul style="list-style-type: none"> • se modifica el punto tercero, respecto de hacer una excepción a la prohibición, para que en lo sucesivo esta junta de vecinos pueda realizar en sus terrenos comodatados una feria costumbrista en la temporada estival. • por lo tanto, el punto tercero debe decir: TERCERO: “El comodatario no podrá destinar el inmueble antes referido para efectuar actividades ajenas a la naturaleza de su organización, excepcionalmente podrá hacerlo para la realización de Ferias Costumbristas; quedándole prohibido, asimismo, ceder a terceros a cualquier título el inmueble o parte de él”. • El mencionado comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. • El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la organización. 	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN
112	08/04/2014	Acuerda aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Fernando Santivan, representada legalmente por su Presidente don Tito Alarcón N., un terreno de 402,39 metros cuadrados que se encuentra ubicado en calle 8 de Octubre Nº 1880 (al costado de la Sede Social de su Organización), en la ciudad de Valdivia. Inscrito en el Registro de Propiedades a Fojas 4514 vuelta, Nº 5062, del Año 2013, encontrándose plenamente vigente a favor del Municipio. El mencionado Comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la Organización.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN
113	08/04/2014	Acuerda adjudicar parcialmente la Propuesta Pública Nº 49-2014 denominada Adquisición de 50 Equipos GPS y contratación de Sistema de monitoreo y seguimiento satelital de la flota de 88 vehículos municipales de Valdivia a través de un sistema de posicionamiento global, al Oferente GPS CHILE S.A., quién obtuvo una evaluación de un 95% de ponderación, con un valor ofertado por el sercicio de monitoreo de la flota por un valor total de \$ 22.176.000 y un plazo de 12 meses para el servicio a partir de la notificación de adjudicación.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN
114	08/04/2014	Acuerda aprobar la Adjudicación de la Propuesta Pública Nº 50-2014 denominada Proyecto Iluminación Arquitectónica Led Puente Calle Calle, al Oferente Desarrollo Inversiones Andinas SPA, quién obtuvo una evaluación de un 100,00% de ponderación, con un valor ofertado de \$ 259.994.889.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la fecha de firma del Acta Entrega Terreno.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN

115	08/04/2014	Acuerda realizar la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal de cada mes a contar del mes de mayo de 2014, en una localidad rural de la comuna de Valdivia. Lo anterior, para acercar a la comunidad los Concejos Municipales y así conocer en terreno la problemática de las zonas rurales y generar instancias de mejora de los problemas detectados. Para llevar a efecto esta iniciativa, la Dirección de Desarrollo Comunitario será la encargada de realizar un levantamiento en terreno con 15 días de anticipación. Asimismo, los Concejales y Funcionarios que lo requiera, serán trasladados en Mini Bus de Administración a las 17:00 horas desde el Municipio. Los posibles sectores donde se tiene contemplado realizar las reuniones son: Curiñanco, Cayumapu, Los Molinos, Morrompulli, Casablanca, Los Pellines, Chancoyan, Niebla, Huellehue, Punucapa, Los Guindos, Arique y Bonifacio.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN
116	08/04/2014	Acuerda autorizar cambio de nombre del Proyecto Fril 2013, denominado Ampliación y Reparación Sede Social Deportivo Unión Tte. Merino a Reposición Sede Social Deportivo Unión Tte. Merino.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, KUNSTMANN
117	15/04/2014	Acuerda aprobar la donación a los Comites de Vivienda: Construyendo mi casa, Vida Nueva, Lan Geywitz y Luchando por mi Hogar, del terreno de propiedad Municipal, ubicado en Avenida Circunvalación Sur, correspondiente al inmueble rol N° 2620-05, Inscrito a Fojas 219 N° 252 del Año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, cuya superficie es de 18.589,9 metros cuadrados y que deslinda: NORTE: En 94,34 metros con Sucesión Bally; SUR: En 94,34 metros con calle Vecinal Panamericana Sur a Angachilla, actual camino a Paillaco-Valdivia; ESTE: En 212 metros con Lote número 2, de la Subdivisión; y OESTE: En 212 metros con propiedad de don Jorge Andreau. Lo anterior, con el objetivo de materializar el proyecto de construcción de 112 viviendas sociales para los Comites antes mencionados.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
118	15/04/2014	Acuerda autorizar a la Ilustre Municipal de Valdivia, para que adquiera los compromisos exigidos como requisito para la postulación del Barrio Collico al Programa Recuperación de Barrios Selección 2014, a saber: Aportes: Aporte Municipal Base= 500 viviendas = Monto aporte 2.500 UF.../ Aporte Adicional = 500 viviendas = 250 UF..... // Priorizar la Implementación del Programa // Priorizar la gestion de la Obra de confianza // Mantención de las Obras que se llegaren a ejecutar.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
119	15/04/2014	Acuerda autorizar a la Ilustre Municipal de Valdivia, para que adquiera los compromisos exigidos como requisito para la postulación del Barrio Los Jazmines al Programa Recuperación de Barrios Selección 2014, a saber: Aportes: Aporte Municipal Base= 500 viviendas = Monto aporte 2.500 UF.../ Aporte Adicional = 500 viviendas = 250 UF..... // Priorizar la Implementación del Programa // Priorizar la gestion de la Obra de confianza // Mantención de las Obras que se llegaren a ejecutar.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO

120	15/04/2014	Acuerda autorizar a la Ilustre Municipal de Valdivia, para que adquiera los compromisos exigidos como requisito para la postulación del Barrio Donald Canter al Programa Recuperación de Barrios Selección 2014, a saber: Aportes: Aporte Municipal Base= 500 viviendas = Monto aporte 2.500 UF.../ Aporte Adicional = 500 viviendas = 250 UF..... // Priorizar la Implementación del Programa // Priorizar la gestion de la Obra de confianza // Mantención de las Obras que se llegaren a ejecutar.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
121	15/04/2014	Acuerda autorizar a la Ilustre Municipal de Valdivia, para que adquiera los compromisos exigidos como requisito para la postulación del Barrio Padre Hurtado al Programa Recuperación de Barrios Selección 2014, a saber: Aportes: Aporte Municipal Base= 500 viviendas = Monto aporte 2.500 UF.../ Aporte Adicional = 500 viviendas = 250 UF..... // Priorizar la Implementación del Programa // Priorizar la gestion de la Obra de confianza // Mantención de las Obras que se llegaren a ejecutar.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
122	15/04/2014	Acuerda autorizar a la Ilustre Municipal de Valdivia, para que adquiera los compromisos exigidos como requisito para la postulación del Barrio Teniente Merino al Programa Recuperación de Barrios Selección 2014, a saber: Aportes: Aporte Municipal Base= 500 viviendas = Monto aporte 2.500 UF.../ Aporte Adicional = 500 viviendas = 250 UF..... // Priorizar la Implementación del Programa // Priorizar la gestion de la Obra de confianza // Mantención de las Obras que se llegaren a ejecutar.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
123	15/04/2014	Acuerda aprobar la Renovación de una Patente de Alcoholes, valida para el primer semestre 2014, periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2014. Patente conocida y analizada por este Concejo, cuyo contribuyente es: Rol 4-01265, Irene Emperatriz Oliva Gallardo, Doctor Germán Saelzar 20, Restaurante.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
124	15/04/2014	Acuerda aprobar la continuidad de los contratos suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para desarrollar los siguientes Programas: • CONTRATO: PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA (PDTI). - CONTINUIDAD EN LA ASESORÍA Y AUMENTO DE USUARIOS ATENDIDOS. - MUNICIPIO APORTA EL 8,7% DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE A \$ 3.000.000.- • CONVENIO: PROGRAMA DESARROLLO LOCAL (PRODESAL). - CONTINUIDAD EN LA ASESORÍA, INGRESO NUEVOS USUARIOS. - MUNICIPIO AUMENTA UN 16% SU APORTE AL CONVENIO PRODESAL, SUMANDO EN LAS DOS UNIDADES \$ 32.000.000.-	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO

125	15/04/2014	<p>Acuerda aprobar las Modificaciones que le fueran presentadas por la Dirección de Control al Reglamento Municipal, que regula la Aplicación del Sistema de Incentivos Establecidos en la Ley N° 19.803 y detalladas en presentación que se adjunta: MODIFICACION REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDO EN LA LEY 19.803 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES (Ley 20.008 de 2005, 20.198 de 2007 y 20.723 de 2014)</p> <p>Artículo 1º: Establécense las normas necesarias para la aplicación del sistema de incentivos por mejoramiento de la gestión municipal que regula la Ley N° 19.803 y sus modificaciones posteriores, especialmente la Ley 20.723 de 30 de enero de 2014, en la Municipalidad de Valdivia.</p> <p>Artículo 2º: La Municipalidad de Valdivia otorgará a sus funcionarios, de planta y a contrata, una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a contar del 1º de Enero del 2002, en los términos y condiciones establecidas en la Ley N° 19.803 y sus modificaciones posteriores.</p> <p>Esta asignación considerará los siguientes componentes:</p> <p>a) Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medibles en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través, de indicadores preestablecidos.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
126	15/04/2014	<p>En virtud de lo señalado en la Ley N° 20.742, artículo 88, acuerda -por la unanimidad de sus miembros- fijar su DIETA MENSUAL en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
127	15/04/2014	<p>Acuerda otorgar una subvención de \$ 850.000.- al Conjunto Folklorico Renacer, Brotcito y Las Qilas para financiar, en parte, la Adquisición de Instrumentos y Vestimenta para Gira Programa de Difusión Itinerante en Comunas de la Región de Los Ríos y Evento Cuequero "Abril Lluvias Mil" en Santiago.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
128	15/04/2014	<p>Acuerda otorgar una subvención de \$ 600.000.- a las Amigas de Cirugia Infantil para financiar, en parte, la adquisición de pañales, medicamentos, pasajes y alimentación para las familias de niños hospitalizados que son de escasos recursos y viven fuera de Valdivia.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
129	15/04/2014	<p>Acuerda aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 17-2014 denominada "Reposición Calderas Piscina Aqua", al oferente Marcelo Paredes Cifuentes, quién obtuvo una evaluación de un 100% de ponderación, con un valor ofertado de \$ 51.022.709.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 24 días corridos contados desde la fecha del Aca de Entrega de Terreno.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO

130	24/04/2014	<p>Acuerda autorizar la Modificación de los Objetivos Institucionales y Objetivos Específicos de Desempeño Colectivo por área de trabajo del año 2014, según Ley N° 20.723, como a continuación se indica: A) MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNAL.</p> <p>1 Iluminación ornamental del Puente Calle – Calle. A Cambiar por: Implementación de iluminación del puente Calle-Calle con programación y control remoto del juego de luces LED, por debajo del puente.</p> <p>B) MEJORAMIENTO DE LA FUENTE Y USO FRECUENTE DE RECURSOS.</p> <p>2 Recuperación del 30% del total de la deuda municipal al 31 de Marzo de 2014, participan los departamentos municipales que hayan efectuado giros de impuestos y derechos que se hayan girado y se adeuden a la fecha, excepto permisos de circulación de vehículos anteriores al 31 de Diciembre de 2013. M Cambiar por: Reducción en un 15% el total de la deuda municipal al 31 de Marzo de 2014, participan los departamentos municipales que hayan efectuado giros de impuestos y derechos que se hayan girado y se adeuden a la fecha, excepto permisos de circulación de vehículos anteriores al 31 de Diciembre de 2013.</p> <p>MODIFICACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, COSIMO
131	24/04/2014	<p>Acuerda dar su autorización para Modificar el Contrato de Comodato suscrito entre la I.M.V. y la Junta de Vecinos N° 3 José Miguel Carrera, en el siguiente sentido: • se modifica el punto tercero, respecto de hacer una excepción a la prohibición, para que en lo sucesivo esta Junta de Vecinos pueda instalar en sus terrenos comodatados una RUCA de la AGRUPACIÓN APALUN, en la que se expondrán artesanía local.</p> <p>• por lo tanto, el punto tercero debe decir: TERCERO: “El comodatario no podrá destinar el inmueble antes referido para efectuar actividades ajenas a la naturaleza de su organización, quedándole prohibido, asimismo, ceder a terceros a cualquier título el inmueble o parte de él, excepcionalmente podrá autorizar la instalación en los terrenos comodatados una ruca de la Agrupación APALUN, en la que se expondrá artesanía local.</p> <p>• El mencionado comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario.</p> <p>• El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la organización.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, COSIMO
132	24/04/2014	<p>Acuerda otorgar una subvención de \$ 600.000.- al Club de Tango, Recreación y Cultura "Valdivia Tango Club" para financiar, en parte, la presentación de la Orquesta de Tango Argentina Splendid, quienes se presentarán por primera vez en Valdivia, por invitación del Club de Tango.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, COSIMO
133	24/04/2014	<p>Acuerda otorgar una subvención de \$ 600.000.- al Club Deportivo de Atletismo Israel Sáez para financiar, en parte, la realización de la 3ª Corrida Collicana.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, COSIMO

279			
280			
281			
282			
283			
284			
285			
286			
287			
288			
289			
290			
291			
292			
293			
294			
295			
296			
297			
298			
299			
300			
301			
302			
303			
304			
305			
306			
307			
308			
309			
310			
311			
312			
313			
314			
315			
316			
317			
318			
319			
320			
321			
322			
323			
324			
325			
326			
327			
328			
329			
330			
331			
332			
333			
334			
335			
336			
337			
338			
339			
340			
341			
342			
343			
344			
345			
346			
347			

348			
349			
350			
351			
352			
353			
354			
355			
356			
357			
358			
359			
360			
361			
362			
363	03/12/2013	Acuerda autorizar Regularizar la entrega en Comodato al Sericio de Salud del terreno en donde se enclava actualmente el Cesfam Externo de Valdivia, de una superficie aproximada de 4.415 metros cuadrados, terreno que fue entregado sin la autorización respectiva en el año 1989 al Servicio de Salud de Valdivia. Superficie que forma parte de un inmueble de mayor cabida inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Valdivia tal como consta a fojas 331 vta. bajo el número 533 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 1989. El Comodato se entrega por 20 años, renovables por igual periodo, en la medida que se sigan cumpliendo el destino o finalidad de servicio de atención de salud a la comunidad.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
364	03/12/2013	Acuerda autorizar entregar en comodato al Servicio de Salud un terreno de una superficie de 448 metros cuadrados contiguo al terreno donde se enclava actualmente el Cesfam Externo de Valdivia, a fin de permitir la ampliación del Cesfam antes señalado. El Comodato se otorga en la medida que su destino y fin sea el servicio de atención primaria de salud, por un plazo de 20 años renovables por igual periodo, en la medida que se siga cumpliendo el destino o finalidad de servicio de atención de Salud a la comunidad. El terreno forma parte de un terreno de mayor cabida inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Valdivia tal como consta a Fojas 331 vta. bajo el número 533 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 1989.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
365	03/12/2013	Acuerda rechazar el traslado de la patente de depósito de bebidas alcohólicas de la contribuyente doña Ulda Judith Placencio Figueroa, desde su actual ubicación en calle Lord Cochrane N° 556-B - Niebla, hasta su nueva ubicación en calle René Schneider N° 3595, en la ciudad de Valdivia. Hacer presente que, los Concejales que rechazan no fundaron su voto.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
366	03/12/2013	Acuerda rechazar el traslado de la Patente de depósito de bebidas alcohólicas del contribuyente don Stephan Klenner Echeñique, desde su actual ubicación en calle Errázuriz N° 2107 hasta su nueva ubicación en Avda. Ramón Picarte N° 1961 - Local 2, en la ciudad de Valdivia. Hacer presente que, los Concejales que rechazan no fundaron su voto.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
367	03/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 8 al Presupuesto de Educación Municipal año 2013, en los Item de Ingresos y Gastos; expuestos en sesión de Concejo de fecha 03 de diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO

368	03/12/2013	Acuerda autorizar una suplementación a la subvención ya entregada, con acuerdo N° 1 de fecha 03 de enero de 2013 y autorizada con Decreto Exento N° 272 de 09/01/2013, a la Corporación Cultural Municipal; en un monto de \$ 1.820.000.- para financiar pasajes de Ida y Regreso a Estados Unidos de la Cantante Lírica Katterine Guerra Villarroel.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
369	03/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 120-2013 denominada "Ampliación de cobertura Pre Básico Escuela El Bosque", al oferente Empresa Constructora Cristian Rybert Arens E.I.R.L., por obtener una ponderación total del 82,50%, un valor de \$34.165.405. IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos contados de la fecha del Acta de entrega de terreno.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
370	03/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 151-2013 denominada "Reposición de caldera Escuela Teniente Merino", al oferente Sr. Marcelo Paredes Cifuentes, por obtener una ponderación total del 100%, un valor de \$ 18.631.949.- IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 días corridos contados de la fecha del Acta de entrega de terreno.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
371	03/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 184-2013 denominada "Ampliación de cobertura Pre Básico Escuela Teniente Merino", al Oferente Sr. Patricio Zepeda, por obtener una ponderación total del 100%, un valor de \$ 46.553.160.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 85 días corridos contados de la fecha del Acta de entrega de terreno.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
372	03/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 185-2013 denominada "Ampliación de cobertura Pre Básico Escuela Fernando Santivan", al oferente Vicelec Ltda., por obtener un ponderación total del 100%, un valor de \$ 42.612.573.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos contados de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
373	10/12/2013	Acuerda autorizar patente de restaurant al contribuyente Abraham Alejandro Navarrete Peña, para su instalación en calle Chacabuco N° 320, en la ciudad de Valdivia.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
374	10/12/2013	Acuerda autorizar patente de supermercado al contribuyente Sociedad Agrícola Oncol Ltda., para su instalación en calle Anibal Pinto N° 1843, en la ciudad de Valdivia.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
375	10/12/2013	Acuerda aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos N° 15 Menzel, un terreno de 470,75 m2., el que se encuentra ubicado en calle Victorino Lastarría con Diego de Almagro (esquina Nororiental), inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Valdivia a Fojas 587, N° 837 del año 2000 en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia. El mencionado comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la organización.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN

376	10/12/2013	Acuerda aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos N° 83 Los Regidores, un terreno de 785.008 m2., que se encuentra ubicado en la manzana 1.566, calle Regidor Teófilo Silva Vera N° 5.093, con calle Roberto Fernández Ruiz, inscrito en el Registro de Propiedades a Fojas 2.592, N° 2.985 del año 2013, encontrándose plenamente vigente a favor del Municipio. El mencionado comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la organización.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
377	10/12/2013	Acuerda aprobar la entrega en Comodato al Club Deportivo Unión Juvenil Población Menzel, un terreno de 399,00 m2., que se encuentra ubicado en el Lote 3-1, pasaje Los Zorzales con pasaje Las Tórtolas Población Menzel, el que fuera transferido a la Municipalidad de Valdivia con fecha 19 de Agosto de 2013, lo que consta en el repertorio con el N° 5.091 e inscrita a fojas 3.056 vta., N° 3.486 del año 2013 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Valdivia. El mencionado comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la organización.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
378	10/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 7 al Presupuesto Municipal año 2013, en los Item de Ingresos y Gastos; analizados en sesión de Concejo de fecha 10 de diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
379	10/12/2013	Acuerda aprobar la incorporación a Tabla del tema que dice relación con entrega de los objetivos institucionales y objetivos específicos de desempeño colectivo por areas de trabajo, correspondiente al año 2014. Lo anterior, para su revisión y posterior aprobación en siguiente sesión del Concejo Municipal.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
380	10/12/2013	Acuerda aprobar la incorporación a Tabla, en materias de acuerdo, el tema que dice relación con cambio de Organización Deportiva para que reciba subvenciones entregadas a deportistas destacados que no pueden recibir el aporte por problemas administrativos de dos organizaciones.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
381	10/12/2013	Acuerda autorizar una suplementación a la subvención ya entregada, con Acuerdo N° 1 de fecha 03 de enero de 2013 y autorizada con Decreto Exento N° 272 de 09/01/2013, a la Corporación Cultural Municipal; en un monto de \$ 8.800.000.- para financiar una actividad artística cultural masiva, dirigido a los adultos mayores de la comuna; esto con motivo de término del año 2013.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, KUNSTMANN
382	10/12/2013	Acuerda prohibir, excepcionalmente, la propaganda electoral con elementos móviles (palomas, letreros, lienzos, carteles, otros estáticos) o avisos luminosos o proyectados en la plaza de la República o Paseo Libertad (entre las calles Bernardo O'Higgins y calle Arturo Prat-Costanera), entre los días 10 y 12 de Diciembre de 2013. Lo anterior, por considerar que aquella propaganda pudiera afectar o interferir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la comuna y conforme lo dispone el Art. 32 inciso final de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios.	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, KUNSTMANN

383	10/12/2013	Acuerda aprobar el cambio de organización deportiva para que reciba la subvención entregada a los deportistas destacados, correspondientes a los siguientes Clubes que no pueden recibir por problemas administrativos: Club Deportivo Valdivia y Club de Deportes Las Animas. Deberán ser entregados los recursos a través de la Asociación de Básquetbol de Valdivia, que cumple con todos los requisitos para recibir esta subvención. Los deportistas destacados son: Cristóbal Talmar Jaque (club deportes Las Animas); Javier Becerra Tripailaf (Club Deportes Las Animas); Alex Aravena Valenzuela (Club deportes Las Animas); Santiago Soulubre Ruiz Tagle (Club deportivo valdivia),	ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, KUNSTMANN
384	12/12/2013	Acuerda aprobar el proyecto presupuesto municipal año 2014, correspondiente a ingresos y gastos municipales	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
385	12/12/2013	Acuerda aprobar el proyecto presupuesto municipal año 2014, correspondiente a ingresos y gastos de la parte de educación municipal	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
386	12/12/2013	Acuerda aprobar el proyecto presupuesto municipal año 2014, correspondiente a ingresos y gastos de la parte de salud municipal	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
387	12/12/2013	Acuerda aprobar el proyecto presupuesto municipal año 2014, correspondiente a ingresos y gastos de la parte del Cementerio municipal	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
388	12/12/2013	Acuerda aprobar los objetivos institucionales para el año 2014. Documento que se adjunta al Presente acuerdo.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
389	12/12/2013	Acuerda aprobar los objetivos específicos desempeño colectivo por área de trabajo para el año 2014. Documento que se adjunta al Presente acuerdo.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN
390	17/12/2013	Acuerda rechazar la primera propuesta de Alcaldía, en relación a licitaciones con financiamiento urbano compartido (FUC), que solicitaba en esta oportunidad lo siguiente: complementar el Acuerdo N° 321, de 27 de septiembre de 2012, en el sentido que la iniciativa "Centro de Operaciones Guacamayo" será licitada solo en su primera etapa. Asimismo, acuerda rechazar que la contraprestación máxima que la Municipalidad entregará son los siguientes terrenos: Taller Lynch, Collico (Chumpullo) y parte del Lote 2B de aprox. 172.000 m2.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
391	17/12/2013	Acuerda rechazar la segunda propuesta de Alcaldía, en relación a licitaciones con financiamiento urbano compartido (FUC), que solicitaba en esta oportunidad lo siguiente: complementar el Acuerdo N° 321 de 27 de septiembre de 2012 en el sentido que la iniciativa "Centro de Operaciones Guacamayo" será licitada para la construcción de todo el centro en una sola etapa. Asimismo, se acuerda rechazar que la contraprestación máxima que la Municipalidad entregará son los siguientes terrenos: terreno Collico (Chumpullo) y parte restante del Lote 2B de aprox. 172.000 m2.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO

392	17/12/2013	Acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía, en relación a licitaciones con financiamiento urbano compartido (FUC), en cuanto a modificar el Proyecto de Mejoramiento Mercado Municipal, Feria Fluvial y Nuevo Edificio de Oficinas de Oficinas, separándolo en tres fases distintas: MERCADO MUNICIPAL, FERIA FLUVIAL, EDIFICIO DE OFICINAS - COMERCIO (PERSA). Asimismo, se contempla la posibilidad que el Oferente presente propuestas con los tres proyectos, solo uno o bien situaciones intermedias. Hacer presente que, con este Acuerdo: Se rectifica el Acuerdo N° 374 de 24 de Octubre de 2012 en el sentido que la iniciativa "Remodelación Feria Fluvial, Mercado Municipal y Edificio de Oficinas - Comercio"; y Se complementa el Acuerdo N° 374 de 24 de octubre de 2012 en el sentido que la iniciativa "Remodelación Feria Fluvial, Mercado Municipal y Edificio de Oficinas - Comercio" podrá ser licitada de manera separada por el Municipio.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
393	17/12/2013	Acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía, en relación con el llamado a licitación con financiamiento urbano compartido (FUC), para el Proyecto denominado MERCADO MUNICIPAL.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
394	17/12/2013	Acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía, en relación con el llamado a licitación con financiamiento urbano compartido (FUC), para el proyecto denominado "NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS - COMERCIO (FERIA PERSA)".	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
395	17/12/2013	Acuerda rechazar la Propuesta de Alcaldía, en relación con el llamado a licitación con financiamiento urbano compartido (FUC), para el Proyecto denominado "FERIA FLUVIAL".	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
396	17/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 113-2013 denominada "Concesión de Servicio de Operación Vertedero Morrompulli", al Oferente Empresa de Servicios Mecanizados Aseo y Roces Ltda. (SERVIMAR LTDA.), por un monto de \$ 28.800.000.- IVA incluido, en un plazo de concesión desde el 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2015, renovable por periodos de un año, máximo dos, con previo Acuerdo del Concejo Municipal.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
397	17/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 193-2013 denominada "Ampliación de cobertura Pre Basica Escuela Francia", al oferente Constructora Rybertt y Rybertt Ltda., por un monto de \$ 46.875.925.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de 100 días corridos a contar de la fecha de Acta de entrega de terreno.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
398	17/12/2013	Acuerda autorizar Patente de Restaurant al contribuyente Inversiones Hucla Limitada, para su instalación en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 214-A, en la ciudad de Valdivia.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
399	17/12/2013	Acuerda autorizar Patente de Restaurant al contribuyente Sociedad Gastronómica IP Limitada, para su instalación en calle Doctor Germán Saelzer N° 60 - Isla Teja, en la ciudad de Valdivia.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO

400	17/12/2013	Acuerda autorizar Patente de Restaurant al contribuyente Sociedad Gastronómica Slainte Limitada, para su instalación en calle Carlos Anwandter N° 252, en la ciudad de Valdivia	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
401	17/12/2013	Acuerda rechazar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Microempresa Familiar del contribuyente don Héctor Fernando Alamos Rojas, desde su actual ubicación en calle René Schneider N° 2920 hasta su nueva ubicación en Pasaje Laurel 10 N° 5028 - Población El Laurel, en la ciudad de Valdivia. Hacer presente que, los Concejales fundamentan su rechazo en base a Informe desfavorable de la Junta de Vecinos del sector, quienes sometieron a votación la solicitud de don Héctor Alamos Rojas, y la asamblea rechazó su instalación en esa ubicación.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
402	17/12/2013	Acuerda autorizar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Sociedad Comercializadora La Promo Limitada, desde su actual ubicación en calle Anibal Pinto N° 1384 hasta su nueva ubicación en calle Anibal Pinto N° 1816, en la ciudad de Valdivia.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
403	17/12/2013	Acuerda autorizar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del Contribuyente don Stephan Klenner Echeñique, desde su actual ubicación calle Errázuriz N° 2107 hasta su nueva ubicación en Avenida Ramón Picarte N° 1961 - Local 2, en la ciudad de Valdivia	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
404	17/12/2013	Acuerda autorizar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente doña Ulda Judith Placencio Figueroa, desde su actual ubicación en calle Lord Cochrane N° 556-B - Niebla hasta su nueva ubicación en calle René Schneider N° 3595, en la ciudad de Valdivia.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
405	17/12/2013	Acuerda autorizar permisos de temporada en sector Costanera de la ciudad de Valdivia, hasta el 15 de marzo de 201. Las personas y sectores autorizados son los siguientes: COMERCIANTEs: Desde calle San Carlos hasta sector Helipuerto (Avenida Costanera). N° Nombre R.U.N. Observaciones 01 MIRIAM COLIMILLA PICHUN 10.146.302-8 Venta de Helados y Bebidas 02 MARINA CARRASCO GUZMÁN 11.684.574-1 Venta de Helados y Bebidas 03 RODRIGO MUÑOZ ALVAREZ 16.160.378-3 Venta de Maní Confitado y Algodón de Azúcar 04 CAROLINA ARELLANO RIQUELME 06.972.507-4 Venta de Chocolates Artesanales 05 HECTOR CHAVEZ GUTIERREZ 08.641.867-3 Venta de Chocolates Artesanales 06 LUISA CHAPARRO MIRANDA 09.146.285-0 Venta de Mote con Huesillos 07 AQUILES TORRES AILLON 08.723.081-3 Venta de Mote con Huesillos 08 MARISOL MATUS HUENUL 10.438.892-2 Venta de Mote con Huesillos 09 SERGIO ÑANCO RETAMAL 10.619.170-0 Artículos y Fotografía con Lobos Marinos 10 JOSE ACOSTA TALMA 07.598.593-2 Palomitas, Manzanas Confitadas, Algodón de Azúcar, Helados y Bebidas. 11 MARCOS PINO PINO 11.325.053-4 Venta de Helados, Bebidas y Maní 12 ROBERT LOPEZ MUÑOZ 17.693.216-3 Venta de Maní Confitado, Algodón y Bebidas 13 RODOLFO MANSILLA MUÑOZ 12.994.848-5 Mote	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO

406	17/12/2013	<p>Acuerda autorizar permisos de temporada en el sector Costero de Niebla y Los Molinos, hasta el 15 de Marzo de 2014. Las personas y sectores autorizados son los siguientes: PERMISO PARA INSTALACIÓN DE PLATAFORMA Y JUEGOS DE ENTRETENCIONES: SECTOR COSTERO DE NIEBLA: Nº Nombre R.U.N.</p> <p>Observaciones</p> <p>01 PAOLA SANDOVAL BECERRA 15.549.045-4 Plataforma de 16 M2. que estará ubicada a 30 metros del acceso a Playa Grande hacia la izquierda, en la que venderá bebidas, helados, confites, jugos, arriendo de quitasol y de sillas reposteras.</p> <p>02 JOHANA QUINTANA GONZALEZ 17.068.064-2 Plataforma ubicada al costado derecho del acceso a la Playa Grande, en la que se venderán bebidas, confites y art. de verano.</p> <p>CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Contar con autorización sanitaria para la manipulación de alimentos. ü Pagar los derechos municipales correspondientes. ü Ejercer personalmente el comercio o previa autorización de un ayudante. ü Respetar el sector dentro del cual es válido su permiso ü Portar un depósito de basura (para permisos con venta de alimentos). ü Portar identificación entregada por el Departamento de Rentas y Finanzas. ü Contar con delantal de color Blanco o Azul. ü Horario de funcionamiento de permiso: 11:00 hrs. a 22:00 hrs. <p>PERMISO PARA INSTALACIÓN DE PLATAFORMA:</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
407	17/12/2013	<p>Acuerda otorgar una subvención de \$ 120.000.- al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural Bonifacio, para financiar en parte la realización de un viaje en donde los Alumnos exploraran la Flora y Fauna desde el sector de Bonifacio al sector Rincón de la Piedra.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
408	17/12/2013	<p>Acuerda otorgar una subvención de \$ 140.000.- al Centro General de Padres y Apoderados Escuela G-24 Curiñanco, para financiar en parte la realización de un viaje en donde los alumnos de la Escuela disfruten de un día de Camping en el sector Pishuinco.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
409	17/12/2013	<p>Acuerda autorizar dejar sin efecto la Subvención por \$ 1.000.000 otorgada con Acuerdo Nº 342, de fecha 29 de octubre de 2013 a la Fundación Social, Educacional y Cultural CIFAN. Lo anterior, porque no se pudo realizar el viaje programado al Teatro Municipal de Santiago, donde la Fundación realizaría una presentación, pero producto de un Incendio quedo inhabilitado el inmueble para realizar dicha actividad.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
410	17/12/2013	<p>Acuerda otorgar una subvención de \$ 1.000.000 a la Fundación Social, Educacional y Cultural CIFAN, para cooperar, en parte, en la adquisición de set de atriles para la Orquesta CIFAN.</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
411	17/12/2013	<p>Acuerda autorizar al señor Alcalde, don Omar Sabat Guzmán, para traspasar a Título Gratuito, donación, los bienes muebles consistente en tablonos (graderías Estadio Municipal, que fueron reemplazadas) al CLUB DEPORTIVO BARRIO MIRAFLORES</p>	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO

412	27/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 203-2013 denominada "Contratación de Seguro Complementario de Salud y Seguro Catastrófico" para funcionarios municipales - socios del servicio de bienestar de personal, al oferente Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Limitada, lo que se financiará con el aporte municipal que se entrega anualmente en forma histórica (4 UTM por funcionario) y el aporte mensual de los afiliados (3,5% sobre el sueldo base).	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, ZIPPEL, KUNSTMANN, COSIMO
413	27/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 8 al Presupuesto Municipal Año 2013, en los Item de Ingresos y Gastos; analizados en sesión de Concejo de fecha 27 de diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO
414	27/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 9 al Presupuesto de Educación Municipal año 2013, en los Item de Ingresos y gastos; expuestos en sesión de Concejo de fecha 27 de diciembre de 2013, que se adjuta al Acta respectiva.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO
415	27/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 4 al Presupuesto de Salud Municipal Año 2013, en los Item de ingresos y gastos; expuestos en sesión de Concejo de fecha 27 de diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO
416	27/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 4 al Presupuesto de Cementerio Municipal Año 2013, en los Item de Ingresos y Gastos, expuesto en sesión de Concejo de fecha 27 de Diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO
417	27/12/2013	Acuerda autorizar permisos de temporada, periodo diciembre 2013 al 15 de marzo de 2014, para las siguientes ubicaciones: LUGAR: PASEO CAMILO HENRIQUEZ. CUPOS: 40 EXPOSITORES STAND: 40 STAND, DE 2,5 X 1,6 MTS. (SUP. 80 MTS.) ACCESOS: POR CALLE CAUPOLICÁN Y POR CALLE ARAUCO. NOTA: SE INCLUIRÁ GRÁFICA DE LA FERIA, PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MUNICIPALIDAD. EN LA EXPLANADA (FRENTE A BANCO ESTADO Y TIENDA DIVA) SE ORGANIZARÁN ACTIVIDADES CULTURALES PARA ATRAER AL PÚBLICO). LUGAR: FERIA FLUVIAL (SECTOR FRUTAS Y VERDURAS). CUPOS: 40 EXPOSITORES (ARTESANOS – COMERCIO AMBULANTE) NOTA: SE UTILIZARÁN LOS ESPACIOS QUE, DURANTE LA JORNADA DEL DÍA, USAN LOS VENDEDORES DE FRUTAS Y VERDURAS. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA AMBAS UBICACIONES: Ø Pagar los Derechos Municipales correspondientes. Ø Ejercer personalmente el comercio o previa autorización de un ayudante. Ø Respetar el sector dentro del cual es valido su permiso.	SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO

VOTACION	APROBADOS	RECHAZADOS	ABSTIENEN
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	SEIS	DOS	UNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO

UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	OCHO	NINGUNO	UNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	SIETE	NINGUNO	UNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	SEIS	NINGUNO	UNO

UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	SEIS	UNO	NINGUNO

DIVIDIDO	SEIS	UNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO

UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO

UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO

UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	SEIS	DOS	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO

DIVIDIDO	SIETE	NINGUNO	UNO
DIVIDIDO	SIETE	NINGUNO	UNO
DIVIDIDO	CUATRO	TRES	UNO
DIVIDIDO	CUATRO	TRES	UNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO

UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO

UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SEIS	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SEIS	NINGUNO	NINGUNO

UNANIME	SEIS	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	TRES	SEIS	NINGUNO
DIVIDIDO	TRES	SEIS	NINGUNO

UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	OCHO	UNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	DOS	SIETE	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO

UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
DIVIDIDO	UNO	OCHO	NINGUNO
DIVIDIDO	OCHO	UNO	NINGUNO
DIVIDIDO	SEIS	TRES	NINGUNO
DIVIDIDO	SEIS	TRES	NINGUNO
DIVIDIDO	SIETE	NINGUNO	DOS

UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO

OBSERVACIONES			
Votan rechazando el acuerdo los concejales M. Ilabaca y C. Agüero.// Se abstiene de votar el Concejal P. Zippel			

Se abstiene de votar la concejales C. Agüero			
Se abstiene de votar el Concejal M. Ilabaca			
Se abstiene de votar el Concejal F. Eguiluz			

Vota rechazando el Concejal M.Ilabaca			

Vota rechazando el Concejal J. Moya			

Votan rechazando los Concejales M.Ilabaca y P.Zippel			

Se abstiene de votar la Concejala C. Agüero			
Se abstiene de votar la Concejala C. Agüero			
Votan aprobando los Concejales J. Moya, L.Kunstmann, R. Cosimo, y Alcalde, O. Sabat. Se abstiene de votar don P. Zippel.			
Votan aprobando los Concejales J. Moya, P. Zippel, R. Cosimo, y Alcalde, O. Sabat. Se abstiene de votar don L. Kunstmann			

Votan aprobando los Concejales F. Eguiluz, L. Kunstmann, y el Alcalde O. Sabat			
Votan aprobando los Concejales F. Eguiluz, L. Kunstmann, y el Alcalde O. Sabat			

Vota aprobando el Concejal F. Eguiluz			
Vota rechazando el Concejal G. Espinoza			
Votan rechazando los Concejales M. Ilabaca, F. Eguiluz, C. Agüero			
Votan rechazando los Concejales M. Ilabaca, F. Eguiluz, C. Agüero			
Se abstienen de votar los Concejales G. Espinoza y C. Agüero.			

--	--
